

Con fundamento en el Artículo 192 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición Cuentas de la Ciudad de México, la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales se informa lo siguiente:
La Acción Social "Iztacalco Incluyente 2025" no realiza estos procesos durante su operación.